



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORMACIÓN SOBRE EL ICF **2023**





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
ICF
Gobierno de la República

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ICF

INFORMACIÓN SOBRE EL ICF
2023



Presentación

Con el propósito de actuar como Institución líder en la ejecución de las políticas nacionales de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con independencia técnica, administrativa y financiera; la Dirección Ejecutiva del ICF en concordancia con las facultades establecidas en el Decreto número 98-2007 y al Capítulo segundo de la Ley General de la Administración Pública Decreto 146-86, adopta un nuevo modelo de desarrollo organizacional e institucional el que da respuesta a las expectativas de la sociedad y a la presencia del Instituto en el ámbito del territorio nacional:

1. Creación del Sector

El Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre está conformado según el artículo 13 del Decreto número 98-2007 por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Además el ICF para su funcionamiento Institucional cuenta con varias instancias de participación ciudadana, de consulta y de apoyo como ser el Gabinete Forestal y los Consejos Consultivos a nivel Nacional, Departamental, Municipal y Comunitario.

2. Finalidad del ICF

El ICF es un ente desconcentrado, dependiente de la Presidencia de la República, el cual actúa con independencia técnica, administrativa y financiera como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal áreas protegidas y vida silvestre, con facultad de desarrollar programas, proyectos, planes y crear unidades administrativas, técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos y fines de la ley (Decreto 98-2007).

